

MISCELÁNEA

# Un manuscrito napolitano sobre las Secretarías de Estado a principios del siglo XVII

SUMARIO: 1. El documento y su datación.—2. Las Secretarías de Estado al iniciarse el reinado de Felipe III.—3. El personal de la Secretaría de Estado de la parte de Italia.—4. El personal de la Secretaría de Estado de la parte del Norte.—5. El personal de las Secretarías del Consejo de Italia.

Trabajando en el *Archivio di Stato* de Nápoles, y con ocasión de revisar las series manuscritas de la sección *Archivio Farnesiano*, hallé en el legajo 1334, fascículo 17, un documento, no relacionado en los inventarios, referente al personal de las Secretarías de Estado a principios del siglo XVII. Se trata de un breve informe sin autoría conocida, sobre los *Secretarios de España y su cualidad*, que paso a comentar.

## 1. EL DOCUMENTO Y SU DATACIÓN

Carente de fecha, cabe en principio afirmar que fue escrito entre 1600 y 1610, pues figuran en él como Secretarios (de Estado), don Pedro Franqueza, Conde de Villalonga, y Andrés de Prada, personajes ambos que coincidieron rigiendo las Secretarías de Italia y Norte en la primera década del siglo XVII<sup>1</sup>. Por otra parte, al figurar como oficial mayor de Andrés de Prada el secretario Antonio de Aróstegui o Aróztegui, quien fue nombrado secretario

---

<sup>1</sup> Véase en mi libro *Los Secretarios de Estado y del Despacho*, 4 vols., 2.<sup>a</sup> ed., Madrid, 1976, I, 227 ss.

del Consejo de Guerra el 12 de marzo de 1606<sup>2</sup>, el informe debe ser anterior a esta fecha. Y además, al aparecer Juan Morante como secretario del Consejo de Italia, en la negociación de Milán, el informe debe ser también anterior al 27 de noviembre de 1604, pues en esa fecha Cabrera de Córdoba nos cuenta desde Valladolid que Morante había muerto<sup>3</sup>. En resumen, habría que situarlo en el período que va de abril o marzo de 1600, que es cuando, como veremos, Franqueza y Prada fueron nombrados Secretarios de Estado, hasta noviembre de 1604. Es decir, en los inicios del siglo XVII, poco antes o poco después del traslado de la Corte a Valladolid.

## 2. LAS SECRETARÍAS DE ESTADO AL INICIARSE EL REINADO DE FELIPE III

Felipe III heredó los dos Secretarios de Estado que había tenido su padre, Francisco y Martín de Idiáquez, quienes desde 1587 desempeñan respectivamente las partes de Italia y Norte. La tormenta de cambios iniciada con la designación de Lerma como valido, revestido desde el inicio del reinado de un poder excepcional<sup>4</sup>, no tardó en alcanzar a estos personajes a pesar de su parentesco con don Juan de Idiáquez, persona de extraordinario prestigio y peso en el gobierno de Felipe II y a quien su hijo Felipe III heredó y respetó. De esta suerte, cuando apenas había transcurrido un año de la muerte del Rey Prudente, su cronista Cabrera de Córdoba, relator también de los sucesos del reinado del sucesor, daba cuenta el 9 de octubre de 1599 de la inminente crisis:

«Comiéntase a decir que hay mudanza de secretarios de Estado, y que pasarán a dicho oficio a los que lo son de Guerra, y darán todo lo de Italia a Francisco de Idiáquez y enviarán por embajador de Venecia a don Martín de Idiáquez, y harán secretarios de Guerra a Justo López de Zárate y Sebastián de Haro»<sup>5</sup>.

<sup>2</sup> AGS, Quitaciones de Corte, leg. 7. Sustituyó a un viejo y célebre secretario, Esteban de Ibarra, nombrado entonces consejero del mismo Consejo de Guerra.

Cabrera de Córdoba ya se hacía eco meses antes de los rumores de esa reforma. En comunicación fechada en Valladolid, el 26 de noviembre de 1605, escribe lo siguiente: «Dícese que se provee el oficio de secretario de Guerra en los secretarios Aguilar y Aróstegui, y que a Esteban de Ibarra hacen del Consejo de Guerra...» (*Relaciones de las cosas sucedidas en la Corte de España desde 1599 hasta 1614*, Madrid, 1857, 265). Y el 28 de marzo de 1606, relataba ya los cambios realizados: «Han hecho del Consejo de Guerra a Esteban de Ibarra, y a Bartolomé de Aguilar, y a Aróstegui secretario de ella» (*Relaciones*, 274).

<sup>3</sup> «Por muerte del secretario Morante de la Madriz, estaba vaca la secretaría de Milán, y la han proveído en Luis de Matienzo, secretario de la Cruzada» (*Relaciones*, 230).

<sup>4</sup> Me he ocupado de ello en «Los poderes de Lerma», en *Administración y Estado en la España moderna*, Junta de Castilla y León, 1999, 275-325.

<sup>5</sup> *Relaciones*, 45.

Pocos meses después, el 4 de marzo de 1600, el mismo Cabrera da cuenta del cambio realizado:

«Hanse publicado por secretarios de Estado, Andrés de Prada para lo de Francia, Flandes y Alemania, y don Pedro Franqueza para lo de Italia, y Francisco de Idiáquez se retira a su casa, al cual han hecho merced y a sus hijos, de manera que queda contento y premiado... Hasta agora no se ha hecho la repartición de las secretarías de Nápoles y Sicilia, que asimesmo deja Francisco de Idiáquez; dicen que brevemente se proveerán»<sup>6</sup>.

De los dos secretarios de Estado, Franqueza y Prada, aquél tuvo un mayor protagonismo y peso político, tanto por desempeñar la secretaría de mayor rango, como, sobre todo, por su amistad con Lerma. En una *Relación* de 1602, el embajador Bon nos dice que «tiene tanta parte en la voluntad del Duque, que siendo el que despacha los negocios importantes se hace valer tanto, que de bajo y pobrísimo que era, es tan estimado y reverenciado ahora y se ha hecho tan rico y de tanta reputación con todos que es cosa de asombro»<sup>7</sup>. Semejantes excesos de pujanza y riqueza, logradas ambas a menudo con malas artes y escandalosa corrupción, determinaron que se le abriera un proceso que culminó en 1610 con su salida de la secretaría<sup>8</sup>.

El titular de la Secretaría del Norte, Andrés de Prada, fue durante muchos años, a fines del XVI, titular de una de las dos secretarías —la de Tierra— del Consejo de Guerra. Ya de Secretario de Estado, cuando en 1610 cae su colega Franqueza, él es ascendido desde la parte del Norte a la de Italia, apareciendo entonces en aquella del Norte un personaje, Antonio de Aróztegui, que en el manuscrito napolitano figura como oficial mayor de Prada. Ello podría dar a entender que, al colocarse entonces él en Italia, había conseguido situar a su colaborador en la del Norte que dejaba. Las cosas, sin embargo, no fueron así. En primer lugar porque Prada carecía del ascendiente e influencia necesarios para una operación semejante. Y en segundo lugar, y sobre todo, porque tales ascensos solían estar bastante reglamentados, alcanzándose de ordinario una Secretaría de Estado desde la secretaría de otro importante Consejo, a menudo el de Guerra. Y eso fue exactamente lo que pasó: que el Aróztegui, oficial mayor de Estado, había sido nombrado el 12 de marzo de 1606, según vimos, secretario de Guerra, pasando desde allí a la de Estado del Norte. De algunos de estos cambios da sumaria noticia una orden regia, de 27 de abril de 1610, que dispuso la continuidad de Andrés de Prada en la secretaría de Italia:

«El Rey. Por quanto por haber hecho merced a Antonio de Aróztegui del oficio de mi secretario de Estado que tenáis vos, Andrés de Prada, caballero

<sup>6</sup> *Relaciones*, 62.

<sup>7</sup> Vid. en J. JUDERÍAS: «Los favoritos de Felipe III. Don Pedro Franqueza, Conde de Villalonga, Secretario de Estado», en *RABM* XI-XII (1908), 324.

<sup>8</sup> El proceso se encuentra en la *British Library*, Egerton 2060, folios 5-100. He publicado algunos fragmentos de él en *Los Secretarios de Estado y del Despacho*, tomo III, Apéndice IV, documento núm. 85.

del hábito de Santiago, comendador de Ocaña, quedándoos vos con el que tuvo el Conde de Villalonga, en el cual me servís con la fidelidad, acertamiento y puntualidad... tengo por bien y es mi merced que de ahora y de aquí adelante por el tiempo que fuere mi voluntad, continúeis el dicho oficio de mi secretario de Estado...»<sup>9</sup>.

### 3. EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE LA PARTE DE ITALIA

En este departamento, el oficial mayor es Matienzo, cuya figura y funciones aparecen descritas en el manuscrito de la siguiente manera:

«El secretario Matienço es hombre de bien y hace muy lympiamente su oficio, pero tiene muchos quejosos por ser tan despegado y sin cerimonia. Es oficial mayor de Don Pedro Franqueza, Conde de Villalonga, y el que hace los despachos de las partes, y también passan por sus manos las correspondencias con los ministros de su Magestad que ay en Italia, respondiendo a sus cartas después que en Consejo de Estado se resuelve lo que a cada uno es bien que se le escriba sobre lo que van avisando y advirtiendo, y quando vienen correos suyos entrega al dicho Matienço los pliegos para el Rey, que dicen en manos del Conde de Villalonga, y él los abre y se queda con los que vienen en cifra para hacer dellos lo que luego se dirá».

Según podemos apreciar, el oficial mayor es un secretario del rey, rango que venía siendo habitual en las oficialías del supremo Consejo de la monarquía<sup>10</sup>. Su titular, Matienzo, debía ser el Luis de Matienzo que aparece nombrado luego secretario de Cruzada, y más adelante, como veremos, secretario de la negociación de Milán en el Consejo de Italia. Por su parte, como oficial segundo figura en el manuscrito Antonio Orlandiz, «uno de los más honrados hombres que yo he tratado en mi vida, afable, humano y cortés mucho y de muy buen entendimiento». Este Orlandiz u Orlandis se había criado desde niño junto a Franqueza, el cual «le estima y quiere muy mucho».

Junto a estos dos oficiales, figuran tres más. En primer lugar, Bernaldo de Santander, hermano de la mujer de Matienzo y que trabajaba en el mismo escritorio que Orlandiz, «muy buena persona», ocupado de poner en limpio

<sup>9</sup> AGS, Quitaciones de Corte, leg. 7.

<sup>10</sup> Que el primer oficial de los Secretarios de Estado debía tener a su vez el título de secretario, ya lo advirtió el gran especialista contemporáneo, Bermúdez de Pedraza, quien, refiriéndose a las ausencias del Secretario de Estado, escribe: «y sin que pueda otro suplir su falta, menos que su oficial mayor, Secretario también de V.M.» (*Panegírico legal. Preeminencias de los Secretarios del Rey deducidas de ambos derechos, y precedencia de Luis Ortiz de Matienzo, Antonio Carnero y don Iñigo de Aguirre, sus Secretarios y de su Consejo en el Supremo de Italia, al Fiscal nuevamente criado en él*, Granada, 1635, 19).

los papeles de su cuñado, redactando también algunas consultas de partes. Y además un tal Sifra (?), «cortés y hombre de bien», quien también hacía consultas de partes y trabajaba en la correspondencia del Conde de Villalonga, juntamente con Juan Ferrer, «cuyo principal ejercicio consiste en cobrar y tener cuenta con los derechos de aquel oficio, y en sacar en relación memoriales de partes». En resumen, pues, la Secretaría de Italia constaría del secretario y de cinco oficiales (el mayor y otros cuatro).

#### **4. EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE LA PARTE DEL NORTE**

Oficial mayor era, como dijimos, Antonio de Aróztegui, quien había recibido el título de secretario del rey el 19 de marzo de 1600<sup>11</sup>. El autor del texto se refiere a Aróztegui en términos extremadamente laudatorios:

«En el oficio de Andrés de Prada está el secretario Antonio de Aróstegui, oficial mayor suyo en la forma que lo es el secretario Matienço, honradísimo por el cabo, amigo de ayudar y hacer placer en general a todos, de muy buen entendimiento y muy a propósito y capaz de las materias que trata, tiene opinión, es muy amado y dícese por muy cierto que han de hechar mano de él para un gran lugar.»

Estos últimos rumores y vaticinios ciertamente se cumplieron, pues Aróztegui siguió una brillante carrera, siendo después Secretario de Guerra, Secretario de Estado en la misma negociación del Norte, y finalmente Secretario del Despacho Universal. Junto a él, y bajo las órdenes de Prada, trabajaban dos oficiales de los que da cuenta el autor del texto, Lobo Castrillo y Hurtado de Mendoza:

«Tiene el secretario Prada otros dos oficiales, Francisco Lobo Castrillo y Juan Hurtado de Mendoza, que los ha criado desde muy niños y han salido tan de su gusto y el de todos, que no ay quien no los ame y estime mucho, y junto con esto son muy entendidos, de que dan buen testimonio los despachos que ordenan y pasan por sus manos, pero de los dos el más confidente del secretario Prada es el Francisco Lobo Castrillo, y creo que ambos ayudan al secretario Aróstegui a descifrar lo que tiene en cifra.»

La Secretaría de Estado de la parte del Norte tenía, pues, un secretario y tres oficiales (el mayor y otros dos). También en su más simple estructura respecto a la de Italia, manifiesta su menor rango.

---

<sup>11</sup> AGS, Quitaciones de Corte, leg. 7.

## 5. EL PERSONAL DE LAS SECRETARÍAS DEL CONSEJO DE ITALIA

Las secretarías del Consejo de Italia habían arrastrado desde fines del xvi una muy compleja historia que, en síntesis, puede ser resumida de la siguiente forma<sup>12</sup>. Al morir en 1576 el que venía siendo único secretario, Diego de Vargas, y dejar la secretaría vacante, se entabla una dura pugna por la sucesión que durará los tres años siguientes. Entre los aspirantes a la secretaría figuran Francisco de Idiáquez, protegido por su influyente primo Juan de Idiáquez; Martín de Gante, y el secretario Antonio Pérez, el cual, con el apoyo del Marqués de los Vélez, pretendía el cargo «para juntarle al de Estado», es decir, para llevar él solo la totalidad de los asuntos del Mediterráneo e Italia, tanto los del Consejo de este nombre como los de la sección homónima del Consejo de Estado.

Según parece, Felipe II pensó dar el puesto a Antonio Pérez, si bien con una merma de sus competencias o delimitando lo que le tocaba a él y lo que era propio del Presidente. Ante estas condiciones, como escribió Cabrera de Córdoba, «Antonio Pérez no quiso limitado el oficio y dióse a Gabriel de Zayas, Secretario de Estado»<sup>13</sup>.

El oficio se entregó así a Zayas, entonces Secretario de Estado del Norte, con dos limitaciones. La primera fue asegurar que quedara sujeto al control del Presidente. La segunda, que no gobernara la secretaría en solitario sino con el concurso de Francisco de Idiáquez. De esta suerte la Secretaría de Italia quedó en manos de Zayas, como secretario titular, y de Idiáquez como segundo y colaborador. Muerto Zayas, los papeles pasaron a manos de Juan López de Zárate, sin que formalmente se cubriera el puesto que debió estar dos años vacante<sup>14</sup>. El 28 de junio de 1595, Felipe II decidió dividir en tres la hasta entonces única oficina. Se crearon así la secretaría de Nápoles, de la que se hizo titular a Francisco de Idiáquez; de Sicilia, que se entregó a Martín de Gante, y de Milán, en la que fue nombrado López de Zárate. Tal esquema pasó de Felipe II a Felipe III, modificándose enseguida porque Gante falleció en mayo de 1599 dejando vacante la de Sicilia<sup>15</sup>, que debió darse a Francisco de Idiáquez, manteniendo la de Nápoles, pues sabemos por una noticia de Cabrera de Córdoba, de 4 de marzo de 1600, que al retirarse entonces Idiá-

<sup>12</sup> Vid. mi trabajo, «La Corte de España en Valladolid: los Consejos de la Monarquía a principios del xvii», en *Administración y Estado en la España moderna*, 497-498. Para los episodios del trienio 1576-1579, *Los Secretarios de Estado y del Despacho*, I, 140-155.

<sup>13</sup> *Felipe Segundo, Rey de España*, 4 vols., Madrid, 1876; en II, 450.

<sup>14</sup> Una consulta sin fecha, señala lo siguiente: «El Secretario Juan López de Zárate refiere que por muerte del secretario Gabriel de Zayas, mandó el Rey nuestro señor que aya gloria que estuviessen a su cargo los papeles de la Secretaría de Italia, como lo estuvieron por tiempo de dos años que estuvo vaco el oficio hasta que se devidió por provincias» (AHN, Estado, leg. 1893).

<sup>15</sup> Noticia de Cabrera de Córdoba de 22-V-1599: «También ha muerto aquí (en Madrid), habrá cuatro días, Martín de Gante, que era secretario de la negociación de Sicilia en el Consejo de Italia» (*Relaciones*, 24)

quez a su casa, siendo secretario de Estado de Italia, él había dejado con la de Estado esas otras dos del Consejo de Italia <sup>16</sup>.

De esta suerte, del esquema bipersonal, Francisco de Idiáquez (Nápoles-Sicilia) y Juan López de Zárate (Milán), se pasa al de tres secretarios en las tres secretarías –López de Zárate (Nápoles), Lorenzo de Aguirre (Sicilia) y Juan Morante (Milán)– que es el que recoge el manuscrito napolitano <sup>17</sup>. Además, según informa el mismo texto, López de Zárate se habría criado desde niño con el secretario Zayas, mientras que Aguirre y Morante serían hechuras de don Juan de Idiáquez. Por lo demás, los tres secretarios son juzgados como «honradísimas personas y de mucha suficiencia y cuerdos mucho».

Por otra parte, el manuscrito de Nápoles nos da a conocer quiénes eran los oficiales mayores de López de Zárate (Jerónimo Burges, con título de secretario del rey por la Corona de Aragón), y de Aguirre (un tal Atienza). El de Morante le resulta desconocido: «no sé el nombre», confiesa.

Señalemos finalmente que el esquema Zárate-Aguirre-Morante en el Consejo de Italia duró poco tiempo, transformándose a fines de 1604 en Zárate-Aguirre-Matienzo, al fallecer Morante y ocupar su puesto el secretario de Cruzada, Luis de Matienzo <sup>18</sup>.

JOSÉ ANTONIO ESCUDERO

---

<sup>16</sup> Véase el texto de la nota 6.

<sup>17</sup> Es el mismo esquema de las secretarías del Consejo de Italia que figura en el manuscrito vienés *Relación de todos los Consejos, presidentes (y) consejeros que Su Magestad tiene al presente en su Real Corte en la ciudad de Valladolid, con otra relación de los officios más principales y cavalleros que le sirven en su Real Palacio, con las damas de la reyna, son los siguientes*. Tomado del *Haus- Hof und Staatsarchiv*, lo glosé con detalle en mi trabajo, ya citado, «La Corte de España en Valladolid».

<sup>18</sup> Vid. la nota 3.